

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Martes 22 de Abril de 1969

Nº 87

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésima Sesión de la Cámara de Diputados 1139

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Representante de Nicaragua a Reuniones Patrocinadas por la FAO en Panamá 1142

Representante de Nicaragua Ante El CIME 1142

Representante de Nicaragua a Reuniones de la OEA en Quito 1142

COMPAÑIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

Balance de Publicaciones al 31 de Diciembre de 1968 1143

Estado de Ganancias y Pérdidas de Publicación al 31 de Diciembre de 1968 1144

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1145

SECCION JUDICIAL

Remates 1146

Títulos Supletorios 1149

Arriendos de Terrenos Ejidales 1150

Solicitudes de Donaciones de Solares 1151

Venta de Terreno Ejidal 1151

Donación de Solar Municipal 1151

Solicitud Reposición Títulos Acciones de Banco de América 1151

Citación a Accionistas de Aceitera Corona, S. A. 1151

Sentencia de Divorcio 1152

Declaratorias de Herederos 1152

Depósito de Animal 1152

Citaciones de Procesados 1152

Índice de "La Gaceta" (continúa) 1154

Indicador de "La Gaceta" 1154

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

QUINCUAGESIMA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Octavo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez y cuarenta minutos del día miércoles cuatro

de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido en Primera y Segunda Secretarías por los Honorables Diputados Doctor Francisco Urbina Romero y Srita. Irma Guerrero Chavarría, respectivamente.

Concurren los Honorables Diputados:

Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Armando Guido, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. José Ortega Chamorro, Don Gustavo Chamorro Ubau, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. Ramiro Granera Padilla, Don Alfredo Brantome, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Alfonso Talavera Ocón, Doña Carmen Lara de Borgen, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Germán Saborío, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Don Arnoldo Lacayo Maison, Dr. Edmundo Paguaga Irías, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Doro Real Amaya, Don Edmundo Chamorro Rappacioli, Doña Alba Rivera de Vallejos, Don Francisco Salinas, Don Alejandro César Blandón, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Don Daniel Somarriba, Don René Molina Valenzuela, Dr. Alejandro Fajardo Rivas y Don Juan F. Palacios.

1o.—El Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2o.—Se da lectura a mensajes de los Honorables Diputados: Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Miguel Arauz y Dr. Juan José Lugo Marengo, quienes se excusan de no asistir a las sesiones de esta semana, por tener que salir fuera del país.

3o.—Se concede permiso por diez días, a partir del 5 de diciembre, por motivos de salud, al Lic. Humberto Guerrero Zapata.

Se agregan a la lista de asistentes a esta sesión, los Honorables Diputados Don Fran-

cisco Argeñal Papi, Dr. Arsenio Alvarez Corrales y Dr. Salvador Castillo Selva.

4o.—Se da lectura a la exposición de motivos enviada por el Señor Ministro de Hacienda, sobre el proyecto de ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Año 1969, el que se toma en consideración y pasa a la Comisión respectiva, con la sugerencia del Diputado Juan Manuel Gutiérrez de que se haga constar que aunque la nota enviada por el Señor Ministro de Hacienda tiene fecha 1o., de noviembre, el proyecto fue recibido en esta Cámara el 2 de diciembre.

5o.—Se toma en consideración y pasa a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley enviado por el Honorable Señor Ministro de ese Ramo, tendiente a efectuar transferencia de partida de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CORDOBAS (C\$ 699,000.00) en el Ministerio de Educación Pública.

A Petición del Honorable Diputado Quintanilla, se ruega a la Comisión de Hacienda emitir su dictamen a la mayor brevedad para ser discutido en la sesión de hoy, por tratarse de un proyecto de suma urgencia.

6o.—Suficientemente discutidas se aprueban las reformas que la Honorable Cámara del Senado hizo a los proyectos de ley que tienden a:

- I Reformar los Artos. 4o. y 6o. de la Ley de Notariado, consistiendo la reforma en suprimir del inciso 2o. del Arto. 2o. la frase "que sean Notarios".
- II) Regular el procedimiento para la liquidación de la pena de los reos condenados o de la pena a que pudieran ser condenados en su caso, consistiendo las reformas en lo siguiente:
 - a) Que en el Arto. 2o. se lea "por escrito o en forma verbal".
 - b) Que en el inciso 2o. del Arto. 7o. se lea "dictar sentencia, de la cual no habrá ningún recurso".
 - c) Que en el inciso 2o. del Arto. 9o. se lea "Ministro de la Gobernación".
 - d) Que el Arto. 11o. se lea así: "A los reos procesados por delitos de Parricidio, Asesinato, Homicidio, Infanticidio, Asalto, Violación, **Estupro, Aborto, Robo, Hurto, Incendio, Terrorismo, Malversación de Caudales Públicos y por delitos de Extorsión y Trata de Mujeres y Niños, bajo cualquier denominación con que estos últimos sean tipificados**, la pena se liquidará día por día, contándose el tiempo de la pena desde la fecha en que el reo guarde cárcel".
 - e) Que en el Arto. 12o. se lea: "comprenderá las restricciones que el Código Penal establece".

El Honorable Diputado Zelaya Rojas a propósito de las reformas que la Honorable Cámara del Senado hizo a los proyectos antes citados, pide a la Mesa Directiva que excite a los miembros de la Comisión nombrada para abocarse con la Cámara del Senado y lograr un entendimiento sobre las reformas que esa Honorable Cámara hizo a su proyecto de ley de Autenticación de Firmas, para que a la mayor brevedad se encuentre la solución adecuada y pueda salir avante ese importante proyecto de ley.

El Honorable Diputado Presidente excita a la Comisión integrada por los Honorables Diputados Dres. Fernando Zelaya Rojas, proyectista, J. David Zamora, Orlando Morales Ocón, Alejandro Fajardo Rivas y Carlos Arroyo Buitrago, para que cuanto antes cambie impresiones con la Honorable Cámara del Senado sobre el proyecto de Autenticación de Firmas; y recuerda a la Honorable Representación el caso que sometió a su consideración hace algunos días, para ver si se aplica al rechazo que hizo la Cámara del Senado al proyecto de ley que tiende a establecer Regulaciones para la Divulgación de la Música de Autores Nicaragüenses, lo que dice la Constitución Política sobre el veto Presidencial, para que el Congreso en Cámaras Unidas trate ese rechazo y discuta si se aprueba o no, y mandarlo a publicar Constitucionalmente.

7o.—Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por los Honorables Diputados Don Armando Guido y Don Napoleón Tapia, tendiente a conceder personalidad jurídica a la UNION BAUTISTA DE NICARAGUA. A moción del Honorable Diputado Granera Padilla, se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate, dispensándosele el segundo y demás trámites de ley a moción del Honorable Diputado Luis Felipe Hidalgo.

8o.—Se somete a discusión en lo particular el Proyecto de Ley de Inquilinato, presentado por el Honorable Diputado Doctor Alejandro Romero Castillo, el que a moción del Honorable Diputado Gutiérrez Gutiérrez se discutirá por Capítulo.

A discusión el Capítulo que trata "de los Contratos", que va del Arto. 1o. al 3o.

El Honorable Diputado Gutiérrez Gutiérrez mociona "que se cambie el canon de Seiscientos córdobas como máximo para competencia de la Ley de Inquilinato por Setecientos córdobas que tiene la Ley actual", porque si se deja en Seiscientos córdobas quedaría una gran cantidad de inquilinos de la clase media, no cubiertos por las disposiciones de esta Ley.

A discusión la moción.

Interviene el Honorable Diputados Zamora

mocionando para que en el Arto. 1o., en la tercera línea, después de la palabra canon, se intercale "mensual" y que al final de este artículo y del 2o., se agregue la ciudad de "Ocotál", que seguramente se omitió por un error de copia. A discusión las mociones. Deja la Presidencia el Honorable Diputado Montenegro Medrano y la asume el Honorable Diputado Fajardo Rivas.

El Honorable Diputado Granera Padilla se manifiesta a favor de la Moción Zamora para que en el Arto. 1o. se intercale la palabra "mensual", siempre y cuando desaparezca el inciso segundo de ese mismo artículo, para lo cual hace formal moción. También se manifiesta a favor de que se incluya la ciudad de Ocotál, y a su vez mociona para que en las demás ciudades de la República se baje el canon de "Ciento Cincuenta" a "Cien Córdoba"; mociones que se someten a discusión.

El Diputado Zelaya Roja en vista de que los cánones establecidos en la Ley de Inquilinato vigente datan de hace quince años, más o menos, y como de esa parte para acá todo ha subido desde el punto de vista económico nacional, presenta moción para que el Arto. 1o. se reforme así: "Un mil córdobas para Managua; Seiscientos córdobas para León, Chinandega, Granada, Masaya, Jinotepe, Rivas y Matagalpa; Cuatrocientos córdobas para Diriamba, Bluefields, Juigalpa, Boaco, Somoto y Ocotál; y Doscientos córdobas para las demás ciudades y pueblos de la República", estableciendo de esta manera cuatro categorías; y que se incluya en este mismo artículo "las oficinas de los profesionales que tengan títulos otorgados por el Estado", los que no están cubiertos por la Ley de Inquilinato. A discusión la moción.

El Honorable Diputado Hidalgo hace moción "para que en el párrafo segundo del Arto. 1o. se cambie la palabra "inciso" por "párrafo". A discusión la moción.

El Honorable Diputado Robleto Gallo presenta moción para que se agregue un artículo que diga: "Las cuarterías y ranchos situados en predios urbanos tendrán desde que esta ley comience a regir, un canon igual al 50% del que tuvieren al mes de noviembre de 1968, de conformidad con los correspondientes Recibos de Pago. Para los efectos de este artículo se entrará a la clasificación de cuarterías y ranchos establecida por la Oficina Nacional de Urbanismo a la fecha de la vigencia de la presente Ley. A discusión la moción.

El Honorable Diputado Argüello Hurtado se manifiesta de acuerdo en que se mantenga el canon de Setecientos córdobas que establece la Ley en vigencia y a su vez mociona "que se suprima del Arto. 1o. la frase destinados pa-

ra casa de habitación". A discusión la moción.

Los Diputados Ortega Chamorro y Granera Padilla se manifiestan a favor de la moción Gutiérrez Gutiérrez. El Diputado Castillo Selva a favor de la moción Gutiérrez y en contra de las presentadas por los Diputados Zelaya Rojas y Granera Padilla, ésta última en lo que se refiere a bajar el canon en las demás ciudades a Cien córdobas.

El Honorable Diputado Romero Castillo en su calidad de proyectista expresa que por un error de copia se omitió la ciudad de Ocotál. En cuanto a la moción Zamora para que se intercale la palabra "mensual", manifiesta que esa inquietud ya está contemplada en el segundo párrafo del artículo, pero no se opone a ella porque aclara la redacción de éste. En cuanto a la moción Granera Padilla considera que los Representantes de cada Departamento son los que deben presentar mociones concretas señalando los cánones en las diferentes ciudades. En relación a la moción Zelaya Rojas, considera absurdo que esta ley proteja a los profesionales que tengan oficinas, ya que con esta ley a quien se pretenda proteger es a la gente de escasos recursos.

El Diputado Morales Ocón en su calidad de miembros de la Comisión Dictaminadora expresa que cuando ésta estudió el proyecto, estuvo de acuerdo en recomendar su aprobación en lo general y presentar algunas reformas cuando se discutiera en lo particular, por lo que se manifiesta a favor de que se mantenga el canon de Setecientos córdobas establecidos en la Ley vigente. También se manifiesta a favor de la moción Granera Padilla.

El Honorable Diputado Saborío apoya las mociones Gutiérrez, Granera Padilla y Zamora.

El Honorable Diputado Urbina Romero después de analizar las diferentes mociones que se han presentado, se manifiesta a favor de las mociones Gutiérrez Gutiérrez y Zamora, y en contra de las presentadas por los Diputados Granera Padilla, Zelaya Rojas y Robleto Gallo.

No habiendo más oradores inscritos, se somete a votación la reforma de los Artos. 1o. y 2o. la que es aprobada.

A continuación se votan las mociones en el orden que fueron presentadas, resultando aprobadas la del Diputado Gutiérrez para que se eleve el canon a Setecientos córdobas en la ciudad de Managua; la de los Diputados Za-

mora y Granera Padilla para que se intercale en el primer párrafo del Arto. 1o. la palabra "mensual" y se suprima el párrafo segundo; la del Diputado Zamora para que en los Artos. 1o. y 2o. se incluya la ciudad de "Ocotol"; y la del Diputado Argüello Hurtado para que en el Arto. 1o. se suprima la frase: "destinados para casa de habitación".

Queda aprobado el Proyecto de Ley de Inquilinato hasta el Arto. 3o. inclusive.

9o.—Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley enviado por el señor Ministro de ese Ramo, tendiente a efectuar transferencia de partida de Seiscientos Noventa y Nueve Mil Córdobas (\$ 699,000.00) en el Ministerio de Educación Pública.

A moción del Honorable Diputado Urbina Romero se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate, dispensándosele el segundo y demás trámites de ley.

10.—El Diputado Presidente levanta la sesión y expresa que se citará oportunamente.

Alejandro Fajardo Rivas,
D. P.

Francisco Urbina Romero,
D. S.

Irma Guerrero Chavarría,
D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

REPRESENTANTE DE NICARAGUA A REUNIONES PATROCINADAS POR LA FAO EN PANAMA

"No. 55

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Manuel J. Sequeira, Gerente General del Instituto de Fomento Nacional (INFONAC), Representante de Nicaragua a la Segunda Reunión del Comité de Estadística y a la Tercera Reunión del Grupo de Estudio sobre el Banano, que patrocinadas por la FAO, se celebrarán en la ciudad de Panamá, el 14 y 15 de abril y del 16 al 22 del mismo mes de 1969, respectivamente.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — **A. SOMOZA**. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

REPRESENTANTE DE NICARAGUA ANTE EL CIME

"No. 56

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Manuel J. Sequeira, Presidente y Gerente General del Instituto de Fomento Nacional (INFONAC), Representante del Gobierno de Nicaragua ante el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) de Ginebra, al efecto de negociar nuevas posibilidades operacionales.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. **A. SOMOZA**. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

REPRESENTANTE DE NICARAGUA A REUNIONES DE LA O.E.A. EN QUITO

"No. 59

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Ingeniero Mayo Vega Luna, Jefe del Departamento de Agronomía del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Representante de Nicaragua en la Decimocuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la Octavo Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos, que se celebrarán en la ciudad de Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve. **A. SOMOZA**. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero**".

Reg. 1318 — R/F 155612 — \$ 200.00

COMPañA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

BALANCE DE PUBLICACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

A c t i v o

1	Inversiones en Valores (Neto)	5,000.00
2	Bienes Inmuebles (Neto)	4,254,747.96
5	Préstamos y Descuentos (Neto)	2,571,945.63
7	Otras Inversiones	240,774.69
9	Disponibilidades	87,265.62
11	Deudores por Primas	697,871.72
13	Otros Deudores (Neto)	121,066.06
15	Bienes Muebles (Neto)	104,229.79
17	Cargos Diferidos (Neto)	61,802.49
		<u>8,144,703.96</u>

P a s i v o

2	Reservas Técnicas y Matemáticas	1,808,294.82
4	Obligaciones Contractuales	585,338.82
6	Otras Obligaciones	3,808,060.12
8	Créditos Diferidos	28,133.57

Capital Social y Reservas

12	Capital Pagado	1,500,000.00
14	Reservas	109,913.00
	Superávit	304,963.63
		<u>8,144,703.96</u>

Rafael Raven Tiffer,
Presidente.

Roberto Ramírez E.,
Contador.

COMPañIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

Estado de Ganancias y Pérdidas de Publicación al 31 de Diciembre de 1968

Ingreso por Primas

Total Ingreso de Primas	₡ 4,041,628.19		
Menos: Cedido por Reas. y Retrocesiones	<u>3,183,729.38</u>		
Primas Retenidas		₡	857,898.81

Reservas Técnicas y Matemáticas

Variación Reservas (Retención)	<u>74,745.43</u>		
Margen de Primas para Siniestros y Gastos		₡	932,644.24

Costo de Siniestralidad

Siniestralidad Neta	₡ 2,767,156.99		
Menos: Recuperado por Reas. y Ret.	<u>2,083,327.77</u>		
Costo de Siniestralidad por Retención		₡	683,829.22
Costo de Adquisición y Conservación		<u>475,909.24</u>	₡ 207,919.98
Gastos de Administración y Cobranza			<u>780,271.86</u>
			988,191.84
Utilidad Bruta de Operación		₡	(55,547.60)
Productos y Gastos Financieros			<u>339,789.58</u>
Utilidad Neta de Operación		₡	284,241.98
Otros Productos y Gastos			<u>20,721.65</u>
Utilidad Neta		₡	<u>304,963.63</u>

Rafael Raven Tiffer,
Presidente.

Roberto Ramírez E.,
Contador.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1129 — B/U 136044 — Valor ₡ 90.00

Cartuchos Deportivos de México S. A., solicita registro Marca:



Clase 12.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1138 — R/F 135965 — Valor ₡ 45.00

Maidenform Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

"CHARRADE"

Para: Clase 42.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 1189 — R/F 141345 — Valor ₡ 45.00

Arco S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"TETRADEXAN"
"ARCOSPECTRON"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veinticinco de marzo de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1130 — B/U 136043 — Valor ₡ 90.00

Bacardí & Company Limited, solicita registro Marca:



HATUEY

Clase 51.

Oyense oposiciones.

Managua, trece diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1131 — B/U 136042 — Valor ₡ 90.00

J. & P. Coats Limited, solicita registro Marcas:

"DRIMA"

"SONAL"



Clase 46.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, seis marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1132 — B/U 136041 — Valor ₡ 90.00

Fabrimalla S. A., solicita registro marcas:



Clase 42.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1313 — R/F 154833 — Valor ₡ 45.00

Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., solicita registro.

TUDOR

Para: Clase 24.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1314 — R/F 154834 — Valor ₡ 45.00

José Gamboa Espinoza, mediante apoderado solicita registro:

"PLASTO BOND"

Para: Clase 5.

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro. Managua, diez de junio, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 1

Reg. No. 1315 — R/F 154835 — Valor ₡ 45.00

José Gamboa Espinoza, mediante apoderado solicita registro Marca:

"SLIK"

Para: Clase 5.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cuatro mayo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Secretario. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1316 — R/F 107442 — Valor ₡ 45.00
Nueve mañana treinta abril subastarse rú-
tica, Comarca Liguia, jurisdicción Matagalpa.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecuta: Alfredo Ordeñana a José León Ama-
dor.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete abril mil
novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez.
3 1

Reg. No. 1312 — R/F 154848 — Valor ₡ 45.00

Once de la mañana veintinueve de abril corrien-
te venderáse martillo local este Juzgado, un Tele-
visor de 24 pulgadas, tamaño largo 40 pulgadas,
alto 20 y 1/2 pulgadas, de ancho 14 pulgadas,
Marca Elca, una máquina de coser "Economía",
todo en buen estado.

Ejecución: Olga de Cerna contra Norma Na-
varrete.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado 10. Local Civil. Managua,
diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y
nueve. — Las once de la mañana. — Dr. Guillermo
Argüello Poesy, Juez 10. Local Civil. — Luis
Vega M., Srio. 3 1

Reg. 1322 — R/F 158055 — ₡ 568.00

El día domingo 27 de Abril de 1969, a las 8 a.m.
en la Sala de Remates de esta Oficina Principal
y de conformidad con los Artos. 12 y 13 de nues-
tra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor
las prendas de plazo vencido, detalladas a con-
tinuación cuyos dueños no las hubieren renova-
do o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en es-
ta Subasta, pueden presentarse que serán oídas
y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
18981 1	Cadena mart. con dije de Cristo y 3 anillos dist. 10 grs.	₡ 58.10
19143 3	Anillos dist. y 2 cadenas con dices dist. 17 grs.	99.60
19144 2	Anillos dist. 1 pulsera y 2 cadenas dist. 23 grs.	132.80
19145 1	Car. con dije de med. 1 med. y 2 anillos, 20 gramos	83.00
22111 1	Anillo con 1 diamante, 3½ gramos	112.00
24107 1	Puls. de eslab. 30 grs.	189.40
24108 2	Puls. dist. 55 grs.	237.00
24389 1	Puls. tej. chino, 31 grs.	171.60
24390 1	Puls. de eslab. cal. 29 grs.	171.60
24801 7	aros grabados, 50 grs.	312.00
24913 1	Cad. con dije de medalla y 1 anillo, 41 gramos	156.00
25316 1	Cadena ord. con dije de Cristo, 11 gramos	62.40
25664 1	Anillo con 3 brillantitos, 3½ gramos	234.00
25673 1	Puls. tej. chino, 31 grs.	124.80
25697 1	Anillo con piedra (sold. visible) 12 gramos	78.00
25698 1	Cadena tejido chino con mella, 33 gramos	202.80
26233 1	Cad. fina con dije de med. y 1 esclavita tej. 7 gramos	38.50
26264 1	Pulsera, 1 par de argollas y 2 anillos, 39 gramos	215.60
26268 1	Par de chapas golp. y 1 anillo, 5 gramos	30.80

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
26272 1	Cordón tej. chino con dije de medalla, 22 gramos	123.20
26277 1	Puls. tej. 1 par de chapitas y 3 cad. dist. 29 grs.	154.00
26278 1	Cad. con dije de Cristo, 8 grs.	46.20
26290 1	Par de chapas, 2 cad. dist. y 2 anillos, 16 gramos	77.00
26307 1	Cordón tejido chino con medalla, 21 gramos	107.80
26375 1	Anillo y 1 pulsera tejido chino, 17 gramos	92.40
26397 1	Cad. rev. sin br. con dije de Cristo golp. 14 grs.	69.30
26438 1	Anillo despegado con piedra roja, 19 gramos	107.80
26487 1	Cad ord. con medalla y 5 anillos dist. 22 gramos	123.20
26529 1	Prensa corbata, 8 gramos	46.20
26569 2	Esclavitas dist. 11 grs.	53.90
26578 1	Cadena con medalla y 1 anillo, 8 gramos	46.20
26583 1	Anillo y 1 par de chapas, 8 gramos	46.20
26584 2	Cadenas con dices de medallas, 14 gramos	69.30
26585 1	Cadena tej. chino con dije de Cristo, 11 gramos	61.60
26586 3	Pares de chapas, 9 anillos dist. 3 pulseras y 1 cadena, 89 gramos	523.60
26591 2	Puls. dist. 25 gramos	138.60
26599 1	Esclava mart. 48 grs.	277.20
26638 1	Anillo y - cadena sin dije, 24 gramos	138.60
26643 1	Cad. ord. con dije de Cristo y 1 anillo, 8 gramos	46.20
26661 1	Cad. con dije de Cristo, otra sin dije y 2 anillos, 15 grs.	77.00
26668 2	Puls. 1 par de chapas y 3 cad. dist. 40 gramos	215.60
26670 1	puls. tej. chino, 20 grs.	123.20
26683 1	Cad. con dije de med. de 10 K. 19 gramos	107.80

BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS

SERIE "N"

48787 3	Anillos dist. y 1 puls. con dije de med. 10 K. 23 grs.	₡ 137.60
69250 1	Máquina de coser marca Singer	381.80
76032 1	Anillo con piedra rosada, 14 gramos	81.00
78537 1	Cadena tejido chino con medalla, 19 gramos	96.00
79922 1	Puls. tej. N° 8, 16 gramos	80.00
82601 1	Cadena ord. con dije de medalla, 10 K. 18 gramos	112.00
83432 1	Radio marca Phillips	104.00
83874 1	Radio port. de baterías marca Sanyo con que.	80.00
84729 1	Reloj marca Grand Prix	63.20
85830 1	Calentador eléctrico de pan marca General Electric	31.60
86088 1	Anillo, 27 gramos	158.00
87748 1	Abanico eléc. marca National 3 velocidades	126.40
89735 1	Cad. con dije de Cristo y 1 anillo, 10 gramos	63.20
89736 1	Anillo, 1 alfiler de corbata con moneda de 5 ds. 13½ grs.	63.20
89811 1	Cadena con dije y 3 anillos, 21 gramos	79.00
90277 1	Colera de hierro y 1 hachita de mano	7.80
90285 4	Anillos y 1 par de argollos, 9 gramos	54.60

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
90286	1 Cadena de eslabones rev. 10 gramos (con dije)	54.60			
90287	1 Puls. tej. chino, 6 grs.	39.00	97590	1 Anilla con piedra y 1 cad. con perlas con dije, 13 grs.	154.00
90457	1 Radio marca National con rev. cartón hechizo	62.40	97621	1 Radio port. de baterías marca Sanyo con quebraduras	61.60
91389	1 Máq. de coser marca Paff	210.60	87624	1 Radio marca Raleigh con rev.	77.00
92998	2 Anillos distinto y 1 par de chapas, 17 gramos	78.00	97635	1 Anillo con piedra, 7½ grs.	46.20
93049	1 Anillo, 9 gramos	54.60	97638	1 Anillo de graduación (oro de 10 K.) 11 gramos	46.20
93051	1 Tocadoisco aut. marca Perpetum, 4 velocidades	148.20	97647	1 Radio marca Rincan con desastilladuras	107.80
93884	1 Par de chapas y 1 anillo, 4 gramos	23.40	97652	1 Anillo de graduación, 15 grs. (Oro de 10 K.)	46.20
94155	2 Cadenas con medallas y 1 anillo, 28 gramos	109.20	97655	1 Nivel de aluminio marca Stanley con 4 tubos	18.48
94187	1 Cadena tej. chino con dije de medalla, 30 gramos	148.20	97661	1 Anillo con piedra, 7½ grs. y reloj marca Invicta	92.40
94328	1 Anillo de 10 K. 2 gramos	9.36	97666	1 Puls. de eslab. 18 gramos	92.40
94749	2 Pares de chapas y 1 cadena ord. 12 gramos	70.20	97674	1 Cadena mar. con dije de Cristo golp. 13 gramos	77.00
94965	1 Garlopin, 1 cepillo, 1 nivel, 1 cuchara, 1 llave, 1 alicate y 1 formón	31.20	97681	1 Plancha eléctrica marca General Electric	38.50
95085	1 Puls. tej. chino, 11 gramos	62.40	97694	1 Cordón con dije de medalla de 10 K. 10 gramos	61.60
95101	1 Guillamen de hierro marca Stanley	15.60	97695	1 Cad. ord. con dije de medalla y 1 anillo liso, 22½ grs.	146.30
95430	1 Máquina de coser marca Singer	390.00	97700	2 Dijos dif. 19 grs.	77.00
95582	1 Par de argollas, 1 par de chapas y 1 esclavita, -8 grs.	46.80	97702	1 Eelevisor eléctrico marca Silvertones	462.00
95617	1 Garlopa de hierro y 1 cepillo de hierro marca Stanley	62.40	97758	2 Formones dist. 1 escoplo, 1 escuadra, 1 alicate, 1 llave, 1 diablito de hierro, 1 plomada y 1 desarmador	30.80
96545	1 Acanalador de hierro marca Stanley con 22 cuchillas	93.60	97766	1 Anillo con piedra roja, 18 grs.	107.80
95648	1 Anillo, 1 cadena con dije de medalla, 11 gramos	54.60	97777	1 Cadena de eslab. con dije de cruz, 4 gramos	23.10
95651	1 Anillo, 4 gramos	23.40	97785	1 Puls. de eslab. con dije de med. de 10 K. 30 gramos	184.80
96181	1 Máquina de coser marca Singer sin el porta hilo 4 4 4	308.00	97798	1 Anillo con piedra roja, 14 grs.	77.00
96323	1 Sierra eléctrica marca Skill	92.40	97831	1 Máquina de zapatería marca Singer	616.00
96576	3 Anillos dist. 10 gramos	53.90	97832	1 Cadena con medalla, 1 medalla, 9 gramos y 1 reloj marca Renova	69.30
96606	1 Máq. de escribir portátil marca Singer	308.00	97842	1 Taladro, 1 guillamen sin cuchillas, 1 cepillo, 1 serrucho con 3 hojas de repuesto, 1 palín, 1 formón	38.50
96696	1 Cepillo de hierro marca Stanley	30.80	97855	1 Plancha eléctc. marca Morphy Richards	30.80
96722	2 Anillos y 1 pulsera de aros, 48 gramos	261.80	97888	1 Reloj inox. marca Mulco	61.60
96812	1 Puls. tej. chino, 22 grs.	107.80	97892	1 Puls. tej. Nº 8, 17 grs.	77.00
96975	1 Anillo con piedra roja, 14 grs.	77.00	97946	1 Par de chapas y 1 anillo, 6 gramos	38.50
96981	1 Cad. con dije de Cristo, 8 grs.	46.20	97952	1 Radio marca Phillips con quebraduras	46.20
97245	1 Puls. de eslab. cal. 16 grs.	77.00	97972	1 Reloj marca Lucerne vidrio rayado, rev.	30.80
97312	1 Puls. tej. Nº 8, 12 grs.	61.60	97979	1 Abanico elíc. marca Hitachi 3 velocidades	123.20
97320	1 Anillo de mesa, liso y 1 par de chapas golp. 8 grs.	46.20	97980	1 Plancha eléc. marca National	38.50
97325	1 Cadena con dije de medalla de 10 K. 13 gramos	77.00	97981	1 Nivel de aluminio con 4 tubos, 1 llave y 1 tenaza	38.50
97355	1 Cadena ord. con dije de Cristo golp. 12½ gramos	77.00	97984	1 Serrucho, 1 plomada con su nuez, 1 cuchara para albañilería	15.40
97366	1 Esclava, 21 gramos	77.00	98005	1 Radio port. de baterías marca Cathy	77.00
97401	1 Radio port. de baterías marca Belair	92.40	98008	1 Puls. tej. de corozo, 11 grs.	61.60
97414	1 Cad. sin dije, 8 gramos	46.20	98019	1 Cad. con med. 1 par de chapas y 1 anillo, 42 gramos	207.90
97434	1 Radio port. de baterías marca Sony con reventaduras	46.20	98020	1 Cad. con dije de med. y 1 puls. tej. chino, 32 gramos	161.70
97453	1 Puls. tej. y 1 anillo, 14 grs.	69.30			
97513	1 Anillo con piedra roja (con soldadura) 15 gramos	77.00			
97520	1 Pulsera tejido chino con dije de lámina, 21 gramos	77.00			
92535	1 Cepillo de hierro marca Este y 1 serrucho de 24"	23.10			
97538	4 Anillos dist. 16 gramos	77.00			
97559	1 Radio marca RCA Victor con rev.	61.60			
97560	1 Radio marca National	77.00			
97580	1 Cord. tej. chino con medalla				

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
98044	1 Anillo con piedra, 10 gramos	61.60	98800	2 Anillos, 1 par arg. 2 cad. 1 par chapas 25 grs. 1 reloj Oris	200.20
98051	1 Cadena mart. con dije de Cristo, 9 gramos	53.90	98803	1 Prensa de arco, 1 nivel con 2 tubos, 1 diablito, 1 formón	15.40
98052	1 Puls. tej. de corozo desp. rev. con dije golp. 9 grs.	38.50	98804	1 Prensa de arco, 1 trabador de serruchos, 1 broca, 1 escoplo	15.40
98101	1 Anillo con piedra roja, 4 grs.	23.10	98806	1 Esclava tej. y 1 anillo 11 grs.	61.60
98135	1 Plancha eléc. marca General Electric	38.50	98807	1 Reloj marca SOVEREIGN	30.80
98145	1. Anillo con piedra y 1 par de argollas, 15 gramos	92.40	98815	1 Puls. tej. chino 13 grs.	77.00
98151	1 Anillo golp. y 1 par de chapas, 6½ gramos	38.50	98823	1 Puls. tej. chino 20 grs.	77.00
98169	1 Cord. tej. chino con dije de medalla, 10 gramos	61.60	98826	1 Escuadra de hierro, 1 plomada, la nuez, 1 tenaza, 1 broca y 9 llaves dist.	23.10
98189	2 Anillos dist. y 1 candado de oro de 10 K. 17 gramos	77.00	98839	1 Barra de acero ochavada de 7¼'	23.10
98203	1 Radio port. de baterías marca National con rev. y queb.	46.20	98848	1 Anillo con piedra 13 grs.	77.00
98216	1 Cad. con dije de Cris. 10 grs.	46.20	98912	1 Radio port. de bat. marca PHILLIPS	77.00
98231	1 Taladro eléc. marca Black Decker	61.60	98913	1 Radio port. de bat. marca NIVICO sin agarradera	77.00
98234	1 Anillo con piedra y 1 cad. con dije de med. 10K. 32 grs.	154.00	98918	1 Guillotina port. marca PAPER GUTTER	38.50
98235	1 Cad. fina oro blanco con dije de perla y chispitas 2 grs.	184.80	98941	1 Anillo de meseta con brillante 3 grs.	308.00
98255	1 Esclava de cad. mart. lám. con letras 28 grs.	77.00	98953	1 Cad. con dije de med. 20 grs.	77.00
98269	1 Cad. ord. con dije de med. de 10 K. 11 grs.	61.60	98960	1 Cad. ord. con dije de med. 12½ grs.	77.00
98286	1 Puls. tej. chino y 1 anillo de piedra 13 grs.	77.00	98978	1 Puls. tej. chino con dije de lámina 51 grs.	308.00
98311	1 Par de chapas y 1 esclava tejido chino 11 grs.	61.60	98983	1 Plancha eléct. marca SUM-BEAN	30.80
98333	1 Máquina de coser port. eléct. marca Westoinhouse	308.00	99015	1 Cord. con dije de Cristo 5 grs.	30.80
98392	2 Anillos 8 grs.	30.80	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR OFICINA PRINCIPAL		
98411	1 Cad. con dije de med. y 1 anillo 12 grs.	69.30	2 2		
98412	1 Plancha eléct. marca General Electric	46.20	Reg. No. 1302 — R/F 121910 — Valor ₡ 15.00		
98436	2 Anillos dist. 13 grs.	46.20	Tres tarde veintiocho corriente, subastaráse rústica La Ceibita.		
98441	1 Anillo golp. con piedra 12 grs.	61.60	Ejecuta: María Lastenia de Porta a Celina v. de Mercado.		
98452	1 Cad. con dije de med. 4 grs.	23.10	Base ochocientos córdobas.		
98457	1 Puls. tej. chino despeg. 10 gramos	53.90	Juzgado Local Civil Masaya, catorce abril mil novecientos sesentinueve. — Akiles Garay, Srio. 1		
98464	1 Cord. tej. chino sin dije 7 grs.	38.50	Reg. No. 1311 — R/U 128812 — Valor ₡ 225.00		
98499	1 Puls. tej. de corozo 16 grs.	77.00	Doce de mayo, once de la mañana próximo venderánse en este Juzgado, al martillo y al mejor postor, siguientes bienes: siete escaleras de diverso tamaño, color blanco y de aluminio; una cortadora de aluminio eléctrica, marca POWR — PANEL, modelo 5200, TYPE I-10- Radial ARM — SAW, una sierra de cortar aluminio, marca SKILSAW — de 115 voltios de 16 AMP, Modelo 87 — Serie No. 437415, doce tramos con láminas de aluminio en regular cantidad; cinco sillas de aluminio; un marco de aluminio, una presa color rojo, tamaño grande y gran cantidad de material aluminio.		
98503	1 Sargento de 29½'	15.40	Ejecuta: Carmen Ramírez de Borge a Raúl Fletes Lanuza, pago de siete mil seiscientos córdobas.		
98516	1 Puls. tej. chino y 1 anillo 13 gramos	77.00	Dado Juzgado Civil Distrito. León, abril dieciséis mil novecientos sesentinueve. — Entre líneas — once de la mañana — Vale. — Rafael Oscar Santos A., Secretario. 3 1		
98522	1 Cad. con dije de lámina, 1 anillo y 1 esclava tej. 9 grs.	53.90	Reg. No. 1317 — R/F 107450 — Valor ₡ 135.00		
98571	1 Puls. tej. chino 7 grs.	38.50	Once antemeridianas doce mayo corriente año local este Juzgado, subastaráse casa y solar, ubicados ciudad Bluefields, veintiocho ples frente por		
98609	1 radio port. de bat. marca SANYO sin agarradera	77.00			
98613	1 Reloj marca ORIS vidrio rev.	23.10			
98622	2 Anillos dist. 4 grs.	23.10			
98627	1 Prendedor y 1 puls. tej. No. 8 cad. seg. rev. 25 grs.	154.00			
98635	1 Máquina de coser marca Linda	154.00			
98637	2 Cad. dist. 2 anillos y 1 prendedor calado 16 grs.	77.00			
98650	1 Cad. mart. con dije de lám. 13 grs.	77.00			
98662	1 Dije de lám. calada con piedra 13 grs.	77.00			
98669	1 Serrucho de 26' 1 escuadra de 16 x 24' 1 escuadra de paletón, 2 brocas y 1 formón	30.80			
98673	3 Anillos dist. 3 grs.	18.48			
98678	1 Par de chapas, y 1 cad. con eslab. y 1 puls. tej. 20 grs.	77.00			
98704	1 Puls. de eslab. cal. 22 grs.	77.00			
98737	1 Cámara fotográfica marca AGFA	23.10			

noventisiete fondo limitada: Norte, Misión Morava; Este, propiedad León Gómez; Oeste, propiedad Manuel Munganan; Sur, Avenida Cabezas.

Ejecuta: Rosa Choiseul de Buitrago a Jorge Cuan.

Avaluó: Doce Mil Cuatrocientos Córdoba.

Dado Juzgado Criminal Distrito y Civil Ministerio Ley de Boaco, doce meridianas diecisiete abril mil novecientos sesentinueve. — Max. Ro. — Alma Ma. Medina A., Sria.

Es conforme: Alma Ma. Medina A., Sria.

3 1

Reg. No. 1307 — B/U 130647 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, cinco mayo entrante, subastaráse mejor postor, rústica, ubicada Peñas Blancas, Jinotega, cuarenticinco manzanas, lindante: Oriente, Rolando Machado; Occidente y Sur, Víctor García González; Norte, Leoncio Tinoco. Contiene café, trapiche, una mula, edificación.

Base: Treinticinco mil córdobas.

Ejecuta: Gilberto Morales Centeno, cesionario de José Alejandro Pineda, a Nicolás Pineda García.

Dado Juzgado Distrito Civil. Jinotega, catorce abril mil novecientos sesentinueve. — Er. Campo Valerio, Srio.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 1019 — B/U 102257 — Valor ₡ 90.00

Hercilia Páramo Ruiz, mayor de edad, vecina Santa Teresa, pide Título Supletorio solar Santa Teresa, limitado: Oriente, Julio Moraga; Poniente, Tino Palacios; Norte, Agapita Pravia; Sur, Octavio Zambrana.

Opónganse.

En el Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Arm. Picado. — Leónidas Sánchez, Srio.

3 1

Reg. No. 1024 — B/U 126398 — Valor ₡ 45.00

Luisa Vargas Castillo, hermanas, solicitan supletorio urbano Nandaimé, linderos: Oriente, Luis Jarquín; Poniente, Arturo Espinoza; Sur, Candelario Morales; Norte, Gregorio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis marzo mil novecientos sesentinueve. — Antonio Morgan, Srio.

3 1

Reg. No. 1030 — B/U 112440 — Valor ₡ 45.00

Cristóbal Sarria, solicita supletorio Valle Las Mayorga, jurisdicción Posoltega, lindante: Oriente, El Tigüilote; Poniente, Norte, Miguel Mayorga; Sur, David Fletes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo trece mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 1031 — B/U 112439 — Valor ₡ 45.00

Cristóbal Sarria, solicita supletorio ocho manzanas Las Mayorga, lindante: Oriente, Antenor Sarria; Poniente, Norte, Cristóbal Sarria; Sur, María Eudilla Sarria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo doce mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 1032 — B/U 104568 — Valor ₡ 45.00

César Palacios García, solicita supletorio, rústico, quince manzanas, Sisle, lindante: Norte, José María Palacios; Sur, Pedro Hernández; Oriente, Lago; Occidente, Benigno Gutiérrez.

Juzgado Local. Jinotega, trece marzo mil novecientos sesentinueve. — Er. Campo Valerio, Srio.

3 1

Reg. No. 1035 — B/U 104569 — Valor ₡ 45.00

José María Palacios, solicita Supletorio, rústico, quince manzanas, Sisle, lindante: Oriente, Lago; Poniente, Benigno Gutiérrez; Norte, camino; Sur, César Palacios.

Juzgado Local. Jinotega, trece marzo mil novecientos sesentinueve. — Er. Campo Valerio, Srio.

3 1

Reg. No. 1037 — B/U 107099 — Valor ₡ 45.00

Dominga Mora viuda de Sandoval, solicita supletorio rústica Comarca El Bijagüita, Comaopa este Departamento. Ciento noventa manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete marzo mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 1038 — B/U 107100 — Valor ₡ 90.00

Pedro José Treminio, solicita supletorio urbana, Teustepe este Departamento casa y solar, quince varas de frente por treinta de fondo, limitada: Oriente, Julio Oliva; Poniente, Rodolfo Díaz; Norte, plaza pública; Sur, predio baldío.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintinueve enero mil novecientos sesentinueve. — P. Buitrago Ch. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme. J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 1060 — R/F 112574 — Valor ₡ 45.00

Natalia de Salazar, solicita supletorio Villanueva, lindante: Norte, Carmen de Barba; Sur, Orfelia López; Oriente, Teodoro Avilés; Poniente, Rosario Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo diecisiete mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 1064 — R/F 116621 — Valor ₡ 90.00

Tiburcio Pinel Ruiz, solicita supletorio, lote Mirafior, catorce manzanas: Oriente, Danilo Blandón; Occidente, Regino Alaniz; Norte, Máximo Pinel Talavera; Sur, Dionisio Castillo; treintidós manzanas en Sitio Yuluca; Oriente, Vicente Lagos; Occidente, Jacinto Pinel; Norte, Máximo Pinel Talavera; Sur, Dionisio Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí diecinueve marzo mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srio.

3 1

Reg. No. 1079 — R/F 121605 — Valor ₡ 45.00

Sebastián Hernández, solicita supletorio, rústica esta jurisdicción, linda: Oriente, Julio Osorno; Poniente, Norte, Joaquín, Hernández, otro; Sur, Julio Osorno.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, La Concepción, ocho mar-

zo mil novecientos sesentinueve. — Rigoberto Méndez A., Srío.

3 1

Reg. No. 1089 — B/U 102119 — Valor ₡ 45.00

Salvador Mendoza, solicita supletorio siete manzanas y media, esta jurisdicción: Norte, Román Olivas; Oriente, Manuel Mejía; Sur; Camino; Poniente, Nicolás Bolaños.

Opónganse.

Juzgado San Marcos, doce marzo sesentinueve. — Reinaldo Molina C., Srío.

3 1

Reg. No. 1093 — B/U 116353 — Valor ₡ 45.00

Emelina Palacios, solicita supletorio, solar esta ciudad, linda: Oriente, Benvenuto Mendoza; Occidente Dolores Acuña; Norte, Basilio Sabany; Sur, Carlos Moreno.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí, doce marzo mil novecientos sesentinueve. — A. Arauz. — Arnulfo Gutiérrez.

3 1

Reg. No. 1097 — B/U 96858 — Valor ₡ 45.00

Juan Figueroa Zapata, solicita supletorio rústico esta jurisdicción lindante: Norte, Juan Esteban Figueroa; Sur, Ramón Zapata; Oriente, camino Concepción Salgado; Occidente, Raúl Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Nagarote, catorce marzo mil novecientos sesentinueve. — Felipe Gallo, Srío.

3 1

Reg. No. 1102 — B/U 66909 — Valor ₡ 45.00

Abraham Ruiz Noguera, solicita título supletorio rústica, una manzana, jurisdicción Tola: Oriente, Luciana García; Norte, Poniente y Sur, Francisco Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, dieciocho marzo mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 1103 — B/U 66924 — Valor ₡ 45.00

Martín Bustos Bonilla solicita título supletorio, rústica, jurisdicción Belén, Oriente, Francisco Bonilla; Poniente, Crescencio Bonilla; Norte, Luis Rivera; Sur, Miguel Leytón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte marzo mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 1105 — B/U 112621 — Valor ₡ 90.00

Cristóbal Sarria Jiménez, solicita título supletorio predio rústico cuatro manzanas, situada Valle Las Mayorga, jurisdicción Posoltega, lindante: Oriente, predio de Cruz Sarria; Poniente, camino enmedio, huerta El Aguacate, de Cristóbal Sarria; Norte, camino enmedio, Manuel Tenorio; Sur, La Ceiba de Cristóbal Sarria.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo veinte mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sría.

3 1

Reg. No. 1106 — B/U 112620 — Valor ₡ 90.00

Eutraco Real Herrera, solicita título supletorio predio urbano situado barrio El Panteón El Viejo, lindante: Norte, Ernesto Garay; Sur, Eutraco Real; y mediando calle, con sucesores de José Ma-

ría Salinas; Oriente, calle enmedio, Eutraco Real y Poniente, Leonardo Chavarría.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo veinte mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sría.

3 1

Reg. No. 1107 — B/U 111572 — Valor ₡ 45.00

Ernestina Molina, solicita supletorio, mejoras, suburbios, lindante: Oriente, Granero Nacional; Occidente, Teófilo Jiménez; Norte, Fausto Blandón; Sur, Francisco Molina.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, once marzo mil novecientos sesentinueve. — G. Espinoza.

3 1

Reg. No. 1090 — B/U 81765 — Valor ₡ 30.00

José Luis Mongrío Chávez, solicita dónesele solar ubicado en Barrio "Laborio", esta jurisdicción, mide setecientas varas cuadradas, lindante: Norte, Pablo Martínez Roda; Sur, Gasolinera Esso; Oriente, Predio Fermín Blandón y Occidente, Luzbina Leclair y Manuel Vargas.

Opóngase término legal.

Matagalpa, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — R. Navarro A., Alcalde Municipal. — Marcial Marquez C., Secretario Municipal.

3 1

Reg. No. 1327 — R/F 117594 — Valor ₡ 45.00

Antonio Gómez Rivera, solicita supletorio Dos Manzanas, esta jurisdicción: Norte, Concepción Carrasco; Sur, Este, Juana Salinas; Oeste, Julián Rivera.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito, Somoto, quince, abril mil novecientos sesentinueve. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 1323 — R/F 117222 — Valor ₡ 90.00

Juan Cruz, solicita supletorio rústicos, lindan: 1o. Oriente, Sur, Onofre Castillo; Occidente, Braulio Benavides; Norte, Macario García; 2o. Oriente, Zacarías Cruz, Occidente, Crescencio Lazo; Norte camino Rosario, río, Sur, Socorro Cruz; 3o. Oriente, Socorro Cruz; Occidente, sucesores Justo Cruz; Norte, camino Rincón; Sur, Nieves Blandón.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, quince abril mil novecientos sesentinueve. — G. Espinoza, Srío.

3 1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 925 — B/U 41284 — Valor ₡ 45.00

Emiliano Carmona, solicita arrendamiento ejidal, cincuenta manzanas, linderos: Oriente, Francisco Duarte; Poniente; El Delirio; Norte, Berta Cruz; Sur, Carmen Carmona.

Interesados opónganse legalmente.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, marzo siete mil novecientos sesentinueve. — Edbys Ortega C., Srío.

3 2

Reg. No. 1016 — B/U 7270 — Valor ₡ 45.00

Raymundo López Polanco, solicita arriendo catorce manzanas ejidales esta jurisdicción: lindante: Oriente, Demetrio López; Occidente-Sur, Ramón Cardoza; Norte, Lucio Muñoz.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, marzo tres, mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Vallecillo D., Srío.

3 2

Reg. No. 1217 — R/F 117372 — Valor ₡ 90.00

Felipa Díaz, solicita arrendamiento dos lotes terrenos Ejidales, primero una hectárea; Norte, Paula Díaz; Sur, Paula Díaz; Oriente, la misma; Occidente, Pedro Vásquez; segundo, media manzana; Norte, Paula Díaz; Sur, Esteban Vásquez; Oriente, el mismo; Occidente, Valentín Pérez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, veinticuatro marzo 1969. — Benjamín Valeriano G., Srío.

3 2

Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 1020. — B/U 7272 — Valor ₡ 45.00

Modesto Torres Portillo, solicita donación solar urbano, lindante; Oriente, Casa Municipal; Occidente, Concepción viuda Torres; Norte, Guillermo Ardón; Sur, Dolores Matamoros.

Opónganse.

Alcaldía Municipal Telpaneca, marzo diez, mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Vallecillo D., Srío.

3 2

Reg. No. 1233 — B/U 117477 — Valor ₡ 45.00

Dora Vilchez de Espinoza, solicita donación, solar esta ciudad, linderos: Norte, Alma Rosa Castellón; Sur, Salvador Vilchez; Oriente, Dolores Vilchez; Occidente, casa Cural.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Somoto, 8 abril 1969. — Benjamín Valeriano G., Srío.

3 2

Reg. No. 1205 — B/U 107577 — Valor ₡ 45.00

Carmen de Usaga, solicita donación solar lindante: Oriente, Dolores Montano; Occidente, Ernesto Martínez; Norte, Antonio Masis; Sur, Abraham Díaz.

Oposiciones, término legal.

Alcaldía Municipal, Camoapa, siete abril mil novecientos sesentinueve. — Miguel Mejía, Alcalde Municipal.

3 2

Reg. No. 1234 — B/U 107578 — Valor ₡ 45.00

Fautino Díaz, solicita donación solar municipal, lindantes: Oriente, solar municipal; Occidente, Isidro Gudiel; Norte, Dolores Salazar; Sur, Nicolás Sequeira.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal, ocho abril mil novecientos sesentinueve. — Miguel Mejía.

3 2

Reg. No. 1237 — B/U 107586 — Valor ₡ 45.00

Juan Ramón Duarte, solicita donación solar municipal, colindantes; Norte, Juan Duarte; Sur, José Domingo Duarte; Este, Salvador López; Oeste, Domingo Duarte.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, abril ocho mil novecientos sesentinueve. — Miguel Mejía, Alcalde.

3 2

Reg. No. 1238 — B/U 107585 — Valor ₡ 45.00

Juan María Duarte, solicita donación solar Municipal, colindantes; Norte, terreno Municipal; Sur,

Juan Ramón Duarte; Este, Salvador López; Oeste, Domingo Duarte.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, abril ocho mil novecientos sesentinueve. — Miguel Mejía, Alcalde.

3 2

Reg. No. 1239 — B/U 107584 — Valor ₡ 45.00

José Domingo Duarte, solicita donación solar municipal, colindante: Norte, Juan Ramón Duarte; Sur, Adolfo Salazar; Este, Ramona Rey Alvarez; Oeste, Domingo Duarte.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, abril ocho mil novecientos sesentinueve. — Miguel Mejía, Alcalde.

3 2

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 1206 — B/U 146668 — Valor ₡ 135.00

Graciela Chávez de Delgadillo, solicita venta dos lotes terreno ejidal, San Isidro de la Cruz Verde: a) lote una manzana linda: Norte, Francisco Conde; Sur y Oeste, Cornelia González; Oriente, Alberto Cerna, Inscrito No. 33,832, tomo DXXV, folio 88, Asto. 1o. b) lote media manzana linda: Norte, Alcibiades Enriquez; Sur y Oriente, Salvadora Martínez y Occidente, Denis Cuadra y César Núñez, inscrito No. 39.040, folio 273, tomo DXXVII, asiento 1o.

Oyense oposiciones, término legal.

Dado Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 3

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 1203 — B/U 107576 — Valor ₡ 45.00

Julio Morales Marengo, solicita donación solar municipal lindantes: Oriente, Higinio Fletes; Occidente, terreno Municipal; Norte, Escuela Nacional; Sur, Cooperativa Camoapa.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, ocho abril mil novecientos sesentinueve. — M. A. Mejía, Alcalde Municipal.

3 3

SOLICITUD REPOSICION TITULOS ACCIONES DE BANCO DE AMERICA

Reg. No. 1211 — R/F 146242 — Valor ₡ 90.00

Banco de América avisa accionistas y público se ha solicitado reposición Títulos Acciones extravíasadas:

No.	Beneficiario	Cantidad
11	Renato Arana Arana	50 acciones
334A		15 "
833		10 "
2584		33 "

Managua, D. N., abril 7, 1969.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE ACEITERA CORONA, S. A.

Reg. No. 1305 — R/F 154198 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva cito a todos los accionistas de "ACEITERA CORONA,

S. A.", para la Sesión Ordinaria de la Junta General de Accionistas, que se verificará en las Oficinas de la Sociedad, situadas en la Calle Quince de Septiembre de esta ciudad, a las once de la mañana del día jueves quince de mayo próximo, para conocer del Informe de la Junta Directiva y del Vigilante sobre las operaciones sociales del último Ejercicio Económico y para todos los demás asuntos que le sean sometidos por la Junta Directiva.

Managua, D. N., quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Compañía Petrolera Agripa. — Luis Pasos Argüellos, Secretario.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 1190 — R/F 122053 — Valor ₡ 15.00

Por sentencia 8:30 a.m. del 27 de marzo 1969, declaróse disuelto el matrimonio de Gregorio Gómez Maqueda, Manuela Senovilla y Martín de Dios. Sala Civil, Corte de Apelaciones, Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Srio.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 1324 — R/F 113697 — ₡ 30.00

Eulalia Fletes de Zepeda, solicita declararse heredera, todos bienes, derechos y acciones al morir dejó esposo Julio Zepeda Abarca, consistente: mitad predio rústico en Valle Las Mayorga, jurisdicción Posoltega, lindante: Oriente, Julio Centeno; Poniente, Genaro Ruiz; Norte, Ana Fletes, camino enmedio; Sur, Jorge Carvajal.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diecisiete, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

1

Reg. 1325 — R/F 154842 — ₡ 45.00

Santos Mojica Cruz, solicita declararse heredero por sí y como cesionario su madre Teodora Cruz, de su padre Santiago Mojica Méndez. Coherederos: Pablo Emilio, Delfina, Antonio, Fabio, Matilde y Magdalena, todos apellido Mojica Cruz.

Bienes: Dos fincas rústicas en Sitio "San Andrés de Ayotepe". a) diez manzanas. Linderos: Oriente, María Medrano; Occidente, Rafael Céspedes; Norte, Jesús Miranda; Sur, Rubén Mojica; b) cinco man-

zanas. Linderos: Oriente, Francisco Lola; Occidente, María Medrano; Norte, Santiago Mojica; Sur, río Vizcaíno.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito. Managua, Abril quince, mil novecientos sesenta y nueve. — Ildefonso Palma Martínez. — J. Castillo, Srio.

1

Reg. 1326 — R/F 128900 — ₡ 15.00

Fanny Elina Montenegro y Hnos. solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Samuel Montenegro. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Abril mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Srio.

1

Depósito de Animal

Reg. No. 1042 — B/U 102259 — Valor ₡ 45.00

En Bayardo Guzmán, deposité vaca pálida, dueño y fierro desconocido, herrada así:

Interesado presentarse en término de ley.

Dado Juzgado de Policía, El Rosario, marzo trece, mil novecientos sesentinueve. — Ramón Ruiz, Juez Local. — Pedro Téllez, Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 100—118

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado: Andrés Rugama, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones, cometido en la persona de su hermano Alejandro Rugama Ruiz, quien es de cincuenta años de edad, soltero, agricultor y del domicilio del pueblo de San Isidro de este Departamento. Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Matagalpa, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Angela Rizo C. — Elba Mejía Z., Sria".

Es conforme con su original. Matagalpa, diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Elba Mejía Z., Sria. Juzgado de Distrito del Crimen.

1

Reg. 100—119

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado: Victorino Orellana Rivas, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en la persona de Juan Mejía Urbina. Bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Matagalpa, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Angela Rizo C. — Elba Mejía Z., Sria.

Es conforme con su original. Matagalpa, diez de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Elba Mejía Z., Sria. Juzgado de Distrito del Crimen.

1

Reg. 100—120

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado: Alfonso Lara, de veintidós años

de edad, soltero, agricultor y con domicilio en el pueblo de Terrabona de esta jurisdicción; para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en la persona de Aníbal Morraz Cisnados. Bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Matagalpa, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Angela Rizo C. — Elba Mejía Z., Sria.

Es conforme con su original. Matagalpa, nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Elba Mejía Z., Sria. Juzgado de Distrito del Crimen.

1

Reg. 121

Por segunda y última vez, cítase al procesado Marcelo Zelaya Vásquez, de calidades conocidas en autos, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Arturo Amador Sarantes, quien fue de veinticinco años de edad, soltero, agricultor y del domicilio del Valle de Santa Clara, Municipio de San Fernando de este Departamento y falta contra la seguridad y el orden público consistente en la portación de arma prohibida, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y de que las sentencias que se dicten surtan los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de Ocotlán, a

los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. T. R. Maldonado. — J. Leónidas Ponce Reyes, Srío.
Es conforme con su original. Ocotál, once

de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Tomás Reyes Maldonado, Juez de Distrito. — José Leónidas Ponce Reyes, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

— M —	GACETA N°	FECHA	
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de El Realejo ..	N° 114	May.	23,64
Presupuesto del Municipio de El Sauce	N° 119	May.	29,64
Presupuesto de La Conquista, Departamento de Carazo ..	N° 119	May.	29,64
Plan Regulador Urbanístico de Matagalpa. (Disposiciones Municipales)	N° 125	Jun.	5,64
Presupuesto Municipal de Matiguás	N° 129	Jun.	10,64
Presupuesto Municipal de Matiguás (Adicionado; véase Gaceta anterior)	N° 130	Jun.	11,64
Presupuesto de El Sauce	N° 129	Jun.	10,64
Presupuesto Municipal de Buenos Aires, Rivas	N° 130	Jun.	11,64
Presupuesto Municipal de La Conquista, Departamento de Carazo	N° 130	Jun.	11,64
Presupuesto Municipal de San Rafael del Norte	N° 131	Jun.	12,64
Modificaciones al Presupuesto Municipal de Bluefields ..	N° 131	Jun.	12,64
Nuevo Presupuesto Municipal de Ocotál, Nueva Segovia . . .	N° 132	Jun.	13,64
Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Estelí	N° 150	Jul.	4,64
Presupuesto Municipal de San Juan de Limay	N° 185	Agt.	14,64
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San José de Cusmapa	N° 197	Agt.	29,64
Se reforma el Plan de Arbitrios de San Juan de Limay ..	N° 227	Oct.	5,64
Se reforma el Plan de Arbitrios de Matagalpa	N° 228	Oct.	6,64
Créase el Municipio de San Juan de Río Coco	N° 231	Oct.	9,64
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Waspán	N° 237	Oct.	17,64
Se reforma el Plan de Arbitrios de Waspán	N° 253	Nov.	5,64
Se adiciona el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Chinandega	N° 264	Nov.	18,64
Disposiciones de la Municipalidad de Ocotál	N° 266	Nov.	20,64
Refórmase el Plan de Arbitrios de Santo Tomás, Chontales	N° 288	Dic.	16,64

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES